

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año..... 80 rs.
 Por seis meses..... 40
 Por tres idem..... 24



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año..... 120 rs.
 Por seis meses..... 60
 Por tres idem..... 54

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

CIRCULAR NUM. 141.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 26 de Octubre último, se me comunica la circular siguiente:

«Mercedo por parte del Gobierno los constantes esfuerzos y sacrificios de D. Manuel Rivadeneira para continuar la publicacion de la Biblioteca de Autores Españoles, una proteccion directa en cuanto lo permita el estado de la Hacienda pública, para que llegue á cumplido término ese tesoro de las letras castellanas, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer se recomiende á V. S. la adquisicion de la mencionada obra con destino á las Bibliotecas de su provincia que tengan destinados fondos para aumento de sus colecciones.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de quien corresponda. Santander 10 de Noviembre de 1854.—Felix de Aguirre.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

REAL DECRETO.

Con el plausible motivo de la reunion y apertura

de las Cortes constituyentes, oido el parecer de mi consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Relego al olvido y concedo amplia amnistia de los sucesos ocurridos en el dia 28 de Agosto último y de todas sus consecuencias.

Art. 2.º En virtud de lo contenido en el anterior, serán inmediatamente puestos en libertad, libremente y sin costas, cuantos se hallen presos; y cesarán enteramente los procedimientos, no solo respecto de aquellos, sino tambien de todos los demás comprendidos en ellos, sobreseyéndose en todas las causas que se sigan á resultas de los mismos sucesos.

Art. 3.º Para la ejecucion del presente decreto comunicarán las órdenes oportunas los Ministerios á que corresponda.

Dado en Palacio á 7 de Noviembre de 1854.— Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Ministerio de la Gobernacion.

Subsecretaria.

Restablecida la ley de 5 de Febrero de 1823 por Real decreto de 7 de Agosto último, y con el fin de evitar los conflictos que pudieran ocurrir entre los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales respecto al lugar que han de ocupar cuando concurren en corporacion á cualquiera clase de funcion pública, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar se cumpla lo dispuesto en el art. 285 de la citada ley, que concede el lugar preferente á las Diputaciones provinciales, quedando derogada la Real orden

de 9 de Febrero de 1846, que prohibia á estas corporaciones la asistencia á las funciones públicas.
De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Noviembre de 1854.—
Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Ministerio de Fomento.

Comercio.

Excmo. Sr.: El número é importancia de los ramos de la Administracion puestos á cargo de este Ministerio, y las dificultades que ofrece plantear el sistema métrico decimal, han estorbado hasta el presente que tenga ejecucion y cumplimiento la ley votada en Córtes y sancionada por S. M. en 19 de Julio de 1849; pero debiendo el Gobierno corresponder á la confianza de S. M., y acatar y cumplir cuanto antes sea posible la voluntad de las Córtes, he creido que debia llamar los antecedentes de tan grave cuanto olvidado asunto; y resuelto á que no se retrase en lo que penda del Ministerio de mi cargo el establecimiento del referido sistema métrico decimal, he dado cuenta á la Reina (q. D. g.), y en su virtud se ha servido resolver que se indique al Ministerio de Hacienda cuanto conduce al tiempo en que deba tener principio de ejecucion la citada ley y á los gastos necesarios para plantearla. Y enterada al propio tiempo S. M. de las diversas comunicaciones dirigidas por esa comision, y señaladamente de la última que elevó V. E. á este Ministerio en 11 de Junio de 1853, se ha dignado mandar que signifique á V. E. la conveniencia de que reuna dicha comision á fin de que informe á la mayor brevedad cuanto se le ofrezca y parezca sobre remocion de los obstáculos que puedan oponerse al establecimiento del expresado sistema métrico decimal, y exponga cuantas observaciones juzgue la comision que deben tenerse presentes al formar el Gobierno el reglamento de ejecucion de la citada ley de pesas y medidas.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Noviembre de 1854.—Luxán.—
Sr. D. Vicente Sancho, Presidente de la comision encargada de informar sobre las medidas necesarias para poner en ejecucion la ley de pesas y medidas.

Ministerio de Marina.

Por comunicacion fecha 8 del mes próximo pasado del Comandante general del apostadero de la Habana, el vapor correo *Doña Isabel la Católica* llegó á aquel puerto el dia anterior con averias en sus máquinas, lo cual, unido á la observacion que le fue impuesta por sanidad, habian impedido su regreso á la Península en la época señalada para emprenderlo; y á fin de que la correspondencia no su-

friese mucha detencion, la referida Autoridad, de acuerdo con la superior de la Isla, habia determinado que la condujese el buque de igual clase *Colon*, el que saldria del propio puerto el 12 del mismo mes, con escala en las Islas Bermudas y Terceras para reponer el combustible; y con el objeto de evitar la ansiedad que motive la demora de la correspondencia citada por efecto de estas forzosas circunstancias, se hace la presente manifestacion.

Madrid 7 de Noviembre de 1854.—El oficial mayor, Francisco Javier Morquecho.

Seccion de Justicia.

D. José de Calonge Juez de primera instancia de la villa de Pravia y su partido por S. M. (q. D. g.)

Hago saber: que en treinta de Agosto último falleció en el lugar del Bondeyo Parroquia del Fresno, Concejo de Grado, en ese partido, Ramona Marrón, pordiosera, cuyas señas son: edad de sesenta á setenta años, estatura mas que regular, nariz abultada, pelo canoso y corto, sus ropas consisten en una saya de algodón blanco, un justillo de nanqui con rayas encarnadas, una almilla, un pañuelo muy estropeado de varios colores, y unas medias de algodón aplomado. Instruido el oportuno sumario para averiguar la causa impulsiva de la muerte de esta muger, é identificación de su persona; y no habiéndose conseguido hasta hoy lo último, se mandó anunciarlo en el Boletín oficial de la provincia, y en el de las limitrofes, con objeto de que llegado por este medio á noticia de todos sus habitantes, adquiriera el Juzgado los datos consiguientes para poner en claro quien sea la persona del enunciado cadáver, que espera se los comuniquen y puedan los parientes de la difunta mostrarse partes en dicha causa al término de treinta dias siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín, si les conviniere, con apercibimiento. Pravia y Noviembre 4 de 1854.—José de Calonge.—Por su mandado, Nicolás Peña.

REMATES.

El Ayuntamiento Constitucional de este distrito tiene acordado en sesion de este dia celebrar los remates 1.º y 2.º de los derechos de consumos á la exclusiva venta, con mas el 3 por 100 del encabezamiento para el año próximo de 1855, los dias 17 y 28 del actual, de 10 á 12 de sus mañanas, en sus salas consistoriales; y siempre que no hubiese licitadores al primer remate, se abrirá á la misma hora el 6 de Diciembre un tercer remate que se entenderá como segundo, todo bajo las condiciones que aparecen de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento. Polientes y Noviembre 4 de 1854.—José Rodríguez.

Esta corporacion en sesion de hoy ha acordado sacar á pública subasta los consumos á la exclusiva, al

por menor, en los dias 19 y 26 del que rige, de una á cuatro de la tarde, como tambien los propios consistentes en prados. Riovaldeigüña y Noviembre 8 de 1854.—Juan de Dios Estrada

En sesion de hoy ha acordado este Ayuntamiento celebrar en la casa consistorial del mismo, sita en el lugar de Bárcena, en los dias 16 y 25 del actual, desde las 2 á las 4 de sus tardes, el arrendamiento de los propios consistentes en una casa en el lugar de Tezanos y otra en el de Santibañes destinadas á taberna para el año próximo de 1855, y la subasta de los derechos establecidos sobre las especies determinadas de consumo para la contribucion del mismo nombre de este Ayuntamiento y referido año, siendo en globo el de cada especie y á venta libre por mayor y menor con el de los arbitrios para atenciones municipales, bajo las condiciones que se publicarán en cada acto, estando antes de manifiesto en la Secretaría, y si en el primer remate no hubiere postura admisible, se entenderá el segundo primero, y el tercero se verificará el 5 de Diciembre próximo, á igual hora. Villacarriedo 5 de Noviembre de 1854.—Juan García de Quintana.

El Ayuntamiento que presido en sesion de este dia, ha acordado sacar á pública subasta para el año próximo de 1855, los derechos impuestos sobre las especies de consumo y arbitrios municipales en la venta á la exclusiva al pormenor, así como la casa taberna de este pueblo de Lloreda, destinada á puesto público para la venta de dichas especies en los dias 19 y 26 del corriente, y hora de las dos de sus tardes; bajo los pliegos de condiciones que se manifestarán en dichos actos y antes en la Secretaría de este Ayuntamiento. Lloreda 5 de Noviembre de 1854.—El Alcalde, Manuel de Güemes y Sierra.

ANUNCIOS.

Gobierno de la provincia de Santander.

El Ayuntamiento de Miera, ha solicitado la apertura de sus mieses, despues de la recoleccion de los frutos, para aprovecharlas en comun. En su vista he dispuesto hacerlo público para que si alguno se cree con derecho á reclamar contra esta pretension, lo verifique ante mi autoridad en el improrogable término de 8 dias contados desde la fecha. Santander 12 de Noviembre de 1854.—Felix de Aguirre.

El pueblo de La Montaña, en el Ayuntamiento de Torrelavega, ha solicitado la apertura de sus mieses, despues de la recoleccion de los frutos, para aprovecharlas en comun. En su vista he dispuesto hacerlo público para que si alguno se cree con derecho á reclamar contra esta pretension, lo verifique ante mi autoridad en el improrogable término de 8 dias contados desde la fecha. Santander 12 de Noviembre de 1854.—Felix de Aguirre.

Los pueblos de Renedo, Parbayon y Quijano, en el Ayuntamiento de Piélagos, han solicitado la apertura de sus mieses, despues de la recoleccion de los frutos, para aprovecharlas en comun. En su vista he dispuesto hacerlo público para que si alguno se cree con derecho á reclamar contra esta pretension, lo verifique ante mi autoridad en el improrogable término de 8 dias contados desde la fecha. Santander 12 de Noviembre de 1854.—Felix de Aguirre.

Los pueblos de Villasuso, Villayuso y Collado, en el Ayuntamiento de Cieza, han solicitado la apertura de sus mieses, despues de la recoleccion de los frutos, para aprovecharlas en comun. En su vista he dispuesto hacerlo público para que si alguno se cree con derecho á reclamar contra esta pretension, lo verifique ante mi autoridad en el improrogable término de 8 dias contados desde la fecha. Santander 12 de Noviembre de 1854.—Felix de Aguirre.

EXAMENES PUBLICOS.

En las escuelas gratuitas de Instruccion primaria superior de ambos sexos, sitas en la villa de Ontaneda, Ayuntamiento de Corbera en el Valle de Toranzo se celebraron los exámenes públicos anuales en los dias 10 y 11 del corriente.

Reunidos el primer dia los alumnos internos y externos en el local del establecimiento, presididos por el Sr. Patrono D. Luis Bustamante y Basoco y el Sr. Alcalde Constitucional, asistencia de la comision local, Sres. curas párrocos, varios particulares y un numeroso concurso; se inauguró el acto con un discurso que pronunció con la mejor gracia y propiedad el alumno interno D. Francisco Javier Bustamante.

En seguida fueron examinados en doctrina cristiana, prácticas religiosas, religion y moral, historia sagrada, lectura en impreso y manuscrito, hasta lo mas ilegible, gramática castellana con su análisis completo, aritmética en toda su estension teórica y práctica en el encerado, operaciones de memoria, tablas de pesas y monedas antiguas y modernas del sistema métrico decimal con su reduccion, historia de España y descripcion de ella con el mapa, division territorial con sus capitales y número de habitantes, montes y rios, geografía, urbanidad, agricultura y escritura, en cuya comprobacion presentaron hermosas planas que llamaron la admiracion general, por su elegante y bello carácter.

El segundo dia se inauguró con un discurso que dijo con la mayor propiedad y sentido la Srta. interna D.^a Amanda de la Pedraja.

Acto continuo se examinaron las cuarenta niñas internas y externas en las mismas materias que los niños, en las que dieron la mas agradable prueba de su sólida y vasta instruccion, tanto en las referidas materias como en la escritura por las planas que pusieron de manifiesto. En seguida presentaron sus labores consistentes en calcetas, camisas, camisolines, camisolas de varias clases y hechura, cosidas á la española, francesa é inglesa, con variedad de bordados y con puntillas y encajes de muy variados di-

bujos, bordados de toda clase, dechados de diversas marcas y labores, una preciosa pelliz con bordados y encajes, y varios pañuelos primorosamente repasados.

Todos los alumnos rivalizaron en los mas profundos conocimientos y vasta instruccion, y dejaron agradablemente sorprendida á la concurrencia, que aplaudió con entusiasmo los rápidos progresos de los alumnos, por lo que el Sr. Patrono repartió los premios siguientes: medallas de plata de primera clase á los niños D. Ramon Ortiz, D. Joaquin Porras, D. Francisco Javier Bustamante, D. Francisco Horn, D. José Riancho y D. Amado Herrero. Y á las niñas D. Amanda de la Pedraja, D.ª Maria Antonia Bustillo, D.ª Bernarda Garrido y D.ª Victoria Fernandez, y unos preciosos estuches de costura á D.ª Ramona Conde, D.ª Teresa Fernandez Bustamante, D.ª María del Carmen Diaz y D.ª Luisa de la Pedraja. Doce premios de segunda clase: cruces de plata y medallas de cobre á doce niños y otras tantas niñas, y seis cruces de laton, premios de 3.ª clase á tres niños y tres niñas. Despues para completar la satisfaccion general se pronunciaron dos composiciones poéticas, alusiva la una á la reparticion de los premios, y la otra al triunfo tan completo que habían conseguido los alumnos; la primera por el alumno D. Francisco Horn, y la segunda por la Srta. interna D.ª Maria Antonia Bustillo.

De esta manera se concluyeron los exámenes, que llenaron de la mas agradable satisfaccion á todos los concurrentes, por la vasta instruccion y progresos de los alumnos de ambos sexos, debidos á los dignos Sres. maestros D. Ramon Maria de Velasco y su esposa D.ª Francisca Alvarez Varela, por el celo y acierto con que dirigen tan útil y benéfico establecimiento.

Y para que así conste, firma esta acta la comision local de dicho Ayuntamiento á 18 de Octubre de 1854.—El Alcalde Constitucional Presidente, Francisco Antonio Gonzalez de Riancho.—Genaro Diaz de Rueda.—Manuel Mantecon.—Gregorio de Rueda Guerra, Secretario.

Desde el dia 8 del corriente, apareció una yegua en las mieses de Guarnizo de las señas siguientes: pelo negro, una estrella blanca desde el frente de los ojos hasta el bebedero, además un marco en el cuadril de la pata derecha, aparecido á una G. con una Z arriba. La persona que se crea su dueño acudirá casa de Gregorio de la Serna, vecino y regidor del pueblo de Guarnizo.

En el barrio de Laiseca, término de Sámano, se hallan en custodia 4 yeguas de las señas siguientes: la una color negro, alzada 6 y media cuartas largas, un saca-bocado que forma escuadra en la punta de la oreja derecha, sin aclinar y una inicial de marco de hierro en la anca derecha de esta figura H., con su potrillo rojo de leche: otra potranca, de 3 á 4 años, negra, alzada 6 cuartas y 3 pulgadas poco mas ó menos, sin ninguna marca ni señal y al parecer es hija de la anteriormente indicada. En diferente dia se prendaron las otras de alzada sobre 7 cuartas, color la una negra y la otra roja, tienen en la oreja izquierda un saca-bocado de escuadra y la negra un marco

de hierro en la anca derecha que figura una Y., acclinada y acolada, con herraduras de algun uso.

En el pueblo de Hazas, Ayuntamiento de Soba, se halla en custodia una vaca de las señas siguientes: color de corzo, astas vueltas hacia atrás, como de ocho años de edad, con un marco en el asta izquierda, figurando una H y una cruz enlazadas: le falta parte del asta izquierda: la persona que sea su dueño puede presentarse al alcalde de dicho ayuntamiento, quien la entregará abonando los gastos que haya causado.

Hace dias se halla en custodia en el lugar de Santiago, distrito de Cartes, en casa de D. Manuel Rios, una vaca que parió despues de preñada, de color amarillo, ójeras rojas, gamas blancas, abierta de cabeza y castilla, sin marco alguno.

Los Sres. Generales y Brigadieres de cuartel y oficiales de reemplazo y E. M. de plaza pueden concurrir por la paga del mes de Octubre último á la calle de Burgos núm. 9 piso 3.º izquierda. El apoderado del habilitado general, Nicolás Obregon.

En los primeros dias del próximo mes de Diciembre saldrá la corbeta MARIA LUISA, capitan D. Vicente Escajadillo. Admite pasajeros, y se despacha por su dueño D. Domingo de la Portilla, Muelle número 16. En la Correduría de Buques de D. Juan Orbe sita en la Pescadería darán tambien razon.

Del 20 al 25 del corriente mes de Noviembre saldrá de este puerto para el de la Habana directamente el bergantin Español nombrado FIRME, al mando de su capitan D. Santiago Matosy. Admite pasajeros. Para el ajuste pueden dirigirse á su consignatario D. José Maria de Aguirre de este comercio, en el Muelle número 10 ó á la Correduría de Buques de D. Juan de Orbe sita en la Pescadería en donde tambien darán razon.

Se despacha á la mayor brevedad la goleta francesa *Reinc des flots*, capitan Mr. Baudet con destino á Burdeos, quien recibirá un resto de carga. En el escritorio de los Sres. Doriga hermanos ó en la Correduría de D. Juan de Orbe darán razon.

PARA LA HABANA.

Del 20 al 30 del próximo Noviembre, si el tiempo lo permite, saldrá para dicho punto, la acreditada corbeta ROSARIO, al mando de su capitan Don José Guillen. Admite solamente pasajeros, á quienes se les dará el trato correspondiente, y para su ajuste podrán entenderse con el expresado capitan, ó con sus armadores Viuda de Escalera, Hijo y Sobrino. Santander 24 de Octubre de 1854.